



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del miércoles 10 de junio de 2026

Legislatura 2025-2026

Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

Citación.

Cítese a la Señora Ministra de Transporte Doctora, **MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA**; al Señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI- Doctor, **OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY** y al Señor Director del Instituto Nacional de Vías – INVIAS- Doctor, **JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ**, con el objeto de realizar un debate de control político sobre la infraestructura vial de los departamentos de Cundinamarca y Antioquia. Lo anterior con fundamento en la Proposición No. 111, presentada por los Honorables Senadores **ANGÉLICA LOZANO CORREA**; **JUAN FELIPE LEMOS URIBE** y aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa en sesión Ordinaria realizada el pasado 21 de octubre del 2025.

Cuestionario

1. FRENTE AL “PROYECTO CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA”:

- 1.1. Informar si se han adelantado nuevos estudios y diseños para la terminación de las Unidades Funcionales 4 y 5, del “PROYECTO CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA”, y de ser así, indicar cuales serían los nuevos trazados.
- 1.2. Dada la importancia de este proyecto para el Departamento de Cundinamarca, como para el país, informar qué decisiones ha tomado la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para la culminación de la obra después del laudo arbitral proferido por El Tribunal Internacional de Arbitraje, que resolvió a favor del Concesionario y en contra de la Nación.
- 1.3. Informar si ya se cuenta con las licencias ambientales requeridas por parte Corporinoquia.

- 1.4. *La ANI informa a través de su página web que iniciará en septiembre los estudios y diseños para la atención de los puntos críticos del proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, si se van atender solo los puntos críticos, qué va a pasar con el Proyecto Perimetral de Oriente.*
- 1.5. *Informar cuál es el estado actual de la obra, y cuál es la fecha estimada para la culminación y entrega.*

2. FRENTE AL PROYECTO VIAL DOBLE CALZADA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ:

- 2.1. *En marzo de este año se realizó por parte de INVIAS una mesa de trabajo en el municipio de Ubaté para el desarrollo de la doble calzada Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá, obra que se requiere con urgencia debido al alto grado de accidentalidad y los diferentes problemas que presenta la vía. Informar al Senado, si ya se asignaron los recursos para esta obra; informar si se cuenta con los estudios y diseños, cual es el estado del proceso contractual de obra, y cuál es la fecha estimada para el inicio, culminación y entrega de la obra. Cuáles son las dificultades para que hasta la fecha no se haya iniciado la obra.*
- 2.2. *Informar qué recursos se tiene proyectados y cuál es el alcance de la obra, es decir, con el presupuesto presupuestado, cuantos kilómetros de vía de doble calzada se van a realizar.*
- 2.3. *Informar cuántos contratos ha celebrado el INVIAS en los últimos diez años para la operación y mantenimiento de la vía “Ruta de los Comuneros”, a la altura del tramo Zipaquirá – Ubaté, también, informar cuál es el estado actual de cada uno de ellos, relacionando valor, alcance y porcentaje de cumplimiento, ya que la vía presenta falta de señalización, demarcación, deterioro de las carpeta asfáltica; es decir, el grado de deterioro de la vía es alto, y genera un peligro permanente a los transeúntes, especialmente durante la noche.*

3. FRENTE AL PROYECTO VIAL “RUTA DEL SOL – SECTOR I (VILLETA – PUERTO SALGAR):

- 3.1. *Informar qué acciones ha adelantado la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI para la culminación y entrega de esta obra, frente a los 16 km de vía que hacen falta ente Villeta y Guaduas, ya que en este momento se encuentra la obra inconclusa.*
- 3.2. *Los estudios y diseños iniciales planteaban 7 túneles más, se van hacer, o se cuenta con unos nuevos estudios y diseños para la terminación de la obra, informar cuándo se va a reiniciar la obra.*
- 3.3. *Si ya se tienen los estudios y diseños definidos, se va a realizar un nuevo trazado, o se continua con el trazado que estaba definido; informar si ya se cuenta con el presupuesto asignado para el reinicio y culminación de esta obra.*
- 3.4. *Cuándo se empezaría el proceso precontractual y contractual para la ejecución de la obra; informar cuando iniciaría la obra y cuando se estaría entregando.*
- 3.5. *Se tiene conocimiento que la vía entre Villeta y el Coral, en el sector de Puerto Salgar, el mantenimiento lo está realizando el INVIAS, a través de un GVI (proyecto de gestión vial integral que maneja el INVIAS), con un presupuesto de 30.000 millones de pesos, sin embargo, no se ve que se*

hayan atendido los puntos críticos que tiene la ruta del sol, se evidencia el deterioro de las carpetas asfálticas, falta señalización, falta de demarcación e la vía, lo que puede generar accidentes. Informar sobre la ejecución presupuestal de este proyecto de gestión vial integral.

- 3.6.** Informar sobre el estado actual de los contratos de obra pública celebrados para la operación y mantenimiento del proyecto vial Ruta del Sol, Sector Villeta – puerto Salgar.

Por último, y con el fin de que se dé estricto cumplimiento al plazo establecido para la radicación de las respuestas por parte de las entidades citadas, a continuación, transcribo el artículo 249 de la Ley 5 de 1992:

“ARTÍCULO 249. Citación a Ministros para responder a cuestionarios escritos. Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El citante o citantes, solicitarán a la Cámara o a la Comisión respectiva escuchar al Ministro y sustentarán su petición;
- b) Expondrán y explicarán el cuestionario que por escrito someterán a la consideración del Ministro;
- c) Si la Comisión o la Cámara respectiva aprueba la petición y el cuestionario, se hará la citación por el Presidente de la misma con una anticipación no mayor a diez (10) días calendario, acompañada del cuestionario escrito;
- d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertir la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

(...)”

III.

Lo que propongan los Honorables Senadores.

Presidente: **H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO**
Vicepresidente: **H.S. RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO**
Secretario: **Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS**
Subsecretario: **Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ**